

ENTE PÚBLICO:

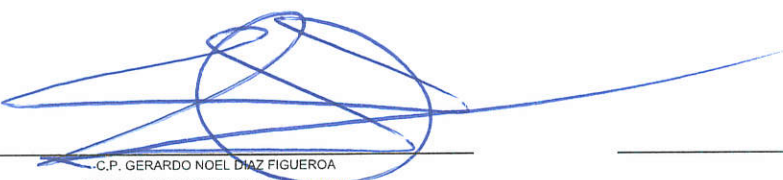
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valorización del Patrimonio (elementos generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los pasivos contingentes consideran:

- 1) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- 2) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Por lo anterior, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, conforme a la información proporcionada por el Área Jurídica, se encuentran en procesos litigios o demandas por un monto aproximado de \$2,571,277.70 pesos, los cuales pudieran afectar en el futuro al Ente Público. Dicho monto está registrado en las cuentas de orden contables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



C.P. GERARDO NOEL DÍAZ FIGUEROA
JEFE DE PROYECTO AREA CONTABILIDAD



OSVALDO RUIZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL



JORGE BEJAR MARTINEZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO